

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 13° Nominación Rosario, Dra. Marta Gurdulich, Secretaria autorizante hace saber en autos: TUMINI FERNANDO c/Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 385/08, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 900-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 19 de Mayo de 2010, a las 18 hs., o día hábil inmediato posterior en caso de ser feriado, misma hora y lugar, en la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, al siguiente inmueble: "Unidad Tres, destinada a vivienda familiar, con entrada a través de un pasillo común, por la puerta que lleva el N° 1433 de Dorrego. Está integrada por la parcela Cero Cero-Cero Tres, ubicada en plante baja y compuesta de tres habitaciones, galería, cocina, lavadero y patio, este último bien común de uso exclusivo, con escalera de acceso a planta alta, y por la parcela Cero Uno- Cero Dos, en planta alta, compuesta de habitación y galería y terraza, esta última bien común de uso exclusivo, y un lavadero. Superficie total de propiedad exclusiva de 78,57 m2, de bienes comunes de 74,66 m2 y un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 20%. Informa el Reg. Gral. Rosario: Dominio insc. al T° 781 F°228 N° 143.932, Dpto. Rosario, P.H, a nombre de la demandada (LE. 8.599.355). No informa Hipotecas. Inf. Embargo: Al T° 117 E, F° 5452, N° 386875, de fecha 16/09/08, por \$ 52.000, Autos y Juzg. del presente trámite. No Inf. Inhibiciones s/titreg. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentre según constancias de autos, con la Base de \$ 136.800 y si no hubiera postores con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores, con una última base del 20% de la primera base. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en electivo o cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su afectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin afecto la venta. Las copias y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 incs. 2 y 3 del C.P.C.C.). Están a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras de terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta es producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedan excluidas por lo tanto, las otras opciones previstas en los art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluye, entre otros

que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal) e IVA. El inmueble a subastarse será exhibido los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14 a 15 horas. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 10 de Mayo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

§ 206 100123 May. 12 May. 14

POR
MANUEL ANTONIO SUAREZ

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación, en autos caratulados: "TANONI ELI LITA (LC 2.785.890) s/PROPIA QUIEBRA" Expte. 275/08, el Martillero Público Suárez Manuel Antonio, matrícula N° 509 del colegio de Martilleros de Santa Fe, LE 7.635.208 CUIT: 23-07635208-9, el día 19 de mayo de 2010 en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, procederá a la venta en pública, 1°: a las 16,30 horas, la mitad indivisa del inmueble que se describe según título como: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en el Barrio Parque Tiro Federal (Alberdi), designado en el plano especial levantado por el Ingeniero Geógrafo don Pedro A. Silva en el mes de Marzo de 1936, con el n° Veintidós de la manzana n° Treinta y siete Sección letra "A" y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la calle Valle Hermoso, entre el Boulevard Rondeau y la calle José Darragueira, a los veinte metros ocho centímetros de esta última hacia el Este y mide ocho metros sesenta y dos centímetros de frente al Sud, por veintiún metros veintinueve centímetros de fondo, lindando: por su frente al Sud, con la calle Valle Hermoso; al Este con el lote n° veintitrés; al Norte con el lote n° quince y al Oeste con los lotes n° diecinueve y veintiuno, con una superficie de ciento ochenta y tres metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 323 A F° 987 N° 152719 Depto Rosario con base de \$ 46.364,05 si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores, con el 20% respecto de la primera, es decir la suma \$ 9.272,81. El Registro Gral. Propiedad Inmueble Rosario informa mediante Certificado de dominio C N° 18424 de fecha 2 de Diciembre de 2009 que el inmueble Registra hipoteca: 1°) Al T° 538 B F° 168 N° 255289, Grado: 1° grado; Fecha de inscripción: 29/07/94; Moneda: dólares; Monto: 30.000; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: Y.P.F. S.A. con domicilio en la ciudad de Rosario; Escritura: N° 422 de fecha 20/07/94, Escribano: Registro N° 462, Peretti de Rusconi con domicilio en Rosario. 2°) Al T° 543 B F° 232 N° 357558, Grado: 1° grado; Fecha de inscripción: 11/08/95; Moneda: dólares; Monto: 15.000; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: Y.P.F. S.A. con domicilio en la ciudad de Rosario; Escritura: N° 472 de fecha 07/08/95, Escribano: Registro N° 462, Peretti de Rusconi con domicilio en Rosario. Observaciones: Nota Anterior: T° 538 B F° 168 N° 255289 fecha no consta. Registra embargo: 3°) Al T° 116 E F° 2307 N° 337212, Fecha de inscripción: 27/04/07; Moneda: pesos; Monto: 6.000; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "García, Miguel Séptimo c/Tanoni, Eli Lita y/o Propietario y/o Responsable s/Cobro de Pesos"; Expte. 79/92; Juzgado: de Distr. Nom. 4

Rosario. Observaciones: Nota Anterior: T° 111 E F° 2138 N° 329578 de fecha 30/04/02. 2°: a las 16.45 horas los siguientes inmuebles que se describen según escritura de mutuo con garantía hipotecaria: "Dos lotes de terreno, situados en esta Ciudad los que de acuerdo al plano N° 24.667 del año 1960 se los designa con los números "Uno y Dos" y se describen así: Lote Uno es de forma triangular y se ubica en la esquina formada por el Bv. Bouchard (antes Victoria) y la calle Urquiza, mide 22 mts. 21 cm, en su frente al Norte por donde linda con Bulevar Bouchard (antes Victoria), 32 mts. 64 cm, en su fondo y frente al Sud-Oeste, en línea inclinada lindando con calle Urquiza y 23mts. 91 cm., en su costado Este, lindando con el lote Dos. Encierra una superficie de 265 mts. 52 decímetros cuadrados. Lote Dos, esta situado contiguo y al Este del anterior, sobre el Bulevar Bouchard (antes Victoria) a los 22mts. 21 cm, línea municipal, de la intersección del Bulevar Bouchard con la calle Urquiza y mide 11 mts. 252 milímetros, en su frente al Norte sobre Bulevar Bouchard, por 24 mts. 02 centímetros, en su lado Este, lindando con el lote tres del mismo plano; su lado Sud, mide 11 mts 15 centímetros y linda con parte del lote veinte; su lado Oeste mide 24 mts 02 centímetros., y linda con lote uno antes descripto; sus costado Sud y Oeste forman en su intersección una ochava (demarcada por las letras R.S) que dando frente al Sud-Este mide 0,15centímetros, y linda con calle Urquiza, formando esta línea en el punto "R" un ángulo interno de 137° 7' y en su punto "S" un ángulo interno 132°53'. Encierra una superficie total de 270 mts, 27 decímetros cuadrados. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 631 F° 473 N° 226638 Depto Rosario. Saldrán a la venta en forma conjunta con la base \$ 312.644,30, si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores, con el 20% de la primera, es decir la suma \$ 62.528,86. El Registro Gral. Propiedad Inmueble Rosario informa mediante Certificado de dominio "C" N° 184616 de fecha 2 de Diciembre de 2009 que el lote Uno registra los siguientes embargos: 1°) Al T° 114 E F° 2876 N° 332666; Fecha de inscripción: 03/05/05; Moneda: pesos; Monto: 9.021,22; Tipo de Inscripción: definitiva; autos: "Moriconi Néstor Ariel c/Lagarini Idelfonso Carlos y Ots. s/Cobro de Pesos"; Expte. 363/02; Juzgado: Lab. Nom. 5 Rosario. 2°) Al T° 115 E F° 9349 N° 410644, Fecha de inscripción: 05/12/06; Moneda: pesos; Monto: 38.505,96; Tipo de inscripción: Condicionada; autos: "Fisco Nacional DGI c/Tanoni de Lagarini Eli Lita (Negri) s/Ejecución Fiscal"; Expte. 47064/05; Juzgado: Fed. N° 1 Sec. S Rosario. Observaciones: Condicionado a Certificados Nros. 170569/70 del 18/09/06, para Subasta, Juzg. Laboral 4° Nom. 3°) Al T° 116 E F° 2320 N° 337211 Fecha de inscripción: 27/04/07; Moneda: pesos; Monto: 6.000; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "García, Miguel Séptimo c/Tanoni, Eli Lita y/o Propietario y/o Responsable s/Cobro de Pesos"; Expte. 79/92; Juzgado: Distr. Nom. 4 Rosario. Observaciones: Constan Certificados Nros. 170569/70 del 18/09/06 Juzgado Laboral 4° Nom. Nota anterior: T° 111 E F° 2140 N° 329577 de fecha 30/04/02. 4) Al T° 115 E F° 8668 N° 403244; Fecha de inscripción: 13/11/06; Moneda: pesos; Monto: 6.873,59; Tipo de inscripción: Condicionada; autos: "Fisco Nacional (Bd. 40419/97) c/Tanoni Eli Lita s/Ejec. Fiscal"; Expte. 25929/A/97; Juzgado: Fed. N° 1 Rosario. Observaciones: Condicionado a Certificados N° 170569/70, Juicio Lab., Expte. 79/02, Juzg. Lab. 4° Nom. Rosario del 18/9/06. Nota anterior: T° 118 I F° 7742 N° 374489 de fecha 24/08/06. 5°) Al T° 116 E F° 3232 N° 349457, Fecha de inscripción: 07/06/07; Moneda: pesos; Monto: 30.000; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Bela, Oscar Roque c/Tanoni, Eli Lita s/Juicio Ejecutivo"; Expte. 420/92; Juzgado: Distr. Nom. 14 Rosario. 6°) Al T° 114 E F° 4213 N° 345571; Fecha de inscripción: 10/06/05; Moneda: pesos; Monto: 115.593,21; Tipo de inscripción: Condicionada; autos: "Petrolera del Conosur S.A. c/Lagarini Idelfonso Carlos y Otro s/Ejecutivo"; Expte. No

consta/ no consta año; Juzgado: Nac. Civ. N° 73 Cap. Fed. (Buenos Aires). Observ: Condicionado a los Certificados para Remate Judicial Nros. 183964/66 del 28/10/04, Juzg. Lab. 4° Rosario Relacionado con otro Inmueble. El Registro Gral. Propiedad Inmueble Rosario informa mediante Certificado de dominio "C" N° 184,618 de fecha 2 de Diciembre de 2009 que el lote Dos registra los siguientes embargos: 1°) Al T° 115 E F° 8669 N° 403245; Fecha de inscripción: 13/11/06; Moneda: pesos; Monto: 6.873,59; Tipo de inscripción: Condicionada; autos: "Fisco Nacional (Bd. N° 40419/97) c/Tanoni Eli Lita s/Ejec. Fiscal"; Expte. 25929/A/97/Juzgado: Fed. N° 1 Rosario. Observaciones: Condicionado a Certificados N° 170569/70, Juicio Lab., Expte. 79/02, Juzg. Lab. 4° Nom. Rosario del 18/09/06. 2°) Al T° 115 E F° 9350 N° 410645, Fecha de inscripción: 05/12/06; Moneda: pesos; Monto: 38.505,96; Tipo de inscripción: Condicionada; autos: "Fisco Nacional DGI c/Tanoni de Lagarini Eli Lita (Negri) s/Ejecución Fiscal"; Expte. 47064/05; Juzgado: Fed. N° 1 Sec. S Rosario. Observaciones: Condicionado a Certificados Nros. 170569/70 del 18/09/06, para Subasta, Juzg. Laboral 4° Nom. 3°) Al T° 114 E F° 2876 N° 332666; Fecha de inscripción: 03/05/05; Moneda: pesos; Monto: 9.021,22; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Moriconi Néstor Ariel c/Lagarini Idelfonso Carlos y Ots. s/Cobro de Pesos"; Expte. 363/02; Juzgado: Lab. Nom. 5 Rosario. 4°) Al T° 114 E F° 4214 N° 345572; Fecha de inscripción: 10/06/05; Moneda: pesos; Monto: 115.593,21; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "Petrolera del Conosur S.A. c/Lagarini Idelfonso Carlos y Otro s/Ejecutivo"; Expte. N° consta/no consta año; Juzgado: Nac. Civ. N° 73 Cap. Fed. (Buenos Aires). Observaciones: Condicionado a los Certificados para Remate Judicial Nros. 183964/66 del 28/10/04 Juzg. Lab. 4° Rosario. Relacionado con otro Inmueble. 5°) Al T° 116 E F° 2319 N° 337210, Fecha de inscripción: 27/04/07; Moneda: pesos; Monto: 6.000; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "García, Miguel Séptimo c/Tanoni, Eli Lita y/o Propietario y/o Responsable s/Cobro de Pesos"; Expte. 79/92; Juzgado: de Distr. Nom. 4 Rosario. Observaciones: Constan Certificados Nros. 170569/70 del 18/09/06, Juzgado Laboral 4° Nom. Nota anterior: T° 111 E F° 2139 N° 329576 de fecha 30/04/02. Registran hipoteca el lote uno y dos: Al T° 565 B F° 198 N° 391046, Grado: no consta; Fecha de inscripción: 02/10/00; Moneda: dólares; Monto: 80.000; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: Petrolera del Conosur S.A. con domicilio calle Maipú N° 942 Piso 6 1001 de Capital Federal; Escritura: N° 133 de fecha 21/08/00, Escribano: Registro; N° 356 Bernard, María Emilia con domicilio en Rosario. Observaciones: Hipoteca en 1° Grado: Al T° 565 B F° 198 N° 391046/47 Monto: U\$S 30.000; Hipoteca en 2° Grado: Al T° 565 B F° 198 N° 391048/49 Monto: U\$S 50.000. La Fallida registra las siguientes inhibiciones: Al T° 18 IC F° 180 N° 337173; Fecha de inscripción: 28/04/08; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Tanoni Eli Lita s/Quiebra"; Expte. N° 275/08; Juzgado: de Distrito 13° Nominación de Rosario. Condiciones: Saldrán a la venta los inmuebles en el estado de ocupación en que se encuentren según constancias de autos. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al Martillero. El saldo de precio deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en dinero efectivo y/o cheque certificado, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones, expensas e I.V.A. si correspondiere, que graven el bien a partir de la fecha de declaración de quiebra. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada.

Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas por lo tanto, las otras opciones previstas en el art. 505 del C.P.C.C. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: El lote Veintidós puede ser visitado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 15 horas (inmueble de Valle Hermoso N° 882 Rosario) y los lotes uno y dos pueden ser visitados los dos días hábiles anteriores a la subasta de 16 a 17 horas (calle Sánchez Granel N° 2678 Rosario). Mayores informes al martillero al celular 0341-156-093710 y/o en la página Web: www.argentinassubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo, diario Judicial El Forense. Rosario 4 de Mayo de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria. Sergio A. González, secretario en suplencia.

S/C 99742 May. 12 May. 18

POR
LEANDRO MACAYA

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTIN c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 30/09, se ha dispuesto que el Martillero Leandro Macaya (Matrícula 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 20 de mayo de 2010 a las 10:30 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de Puerto Gral. San Martín lo siguiente: El lote N° Cinco de la manzana Veintidós, situado en la colonia Jesús María, actualmente Distrito Puerto San Martín, Depto San Lorenzo, el que según plano N° 23.139/1959, se halla ubicado a los 23 m. de la esquina Sud-Oeste hacia el Norte de la citada manzana, y mide 10 m. de frente al Oeste por 30 m. de fondo, con una superficie total de 300 m2. Linda: al Oeste, con calle Pública sin nombre; al Este, con parte del lote 17; al Norte, con lote 4; y al Sud, con lote 6. Inscripto al T° 123 F° 273 N° 82852 Dto. San Lorenzo. El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 22.500 (valor de mercado reducido en un 10%, de no haber postores con una retasa del 25%, de persistir tal falta de postores en tercera y última subasta con la base del 50% de la primera base. Inf. del Reg. Gral.: libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 3.329,43 insc al T° 118 E F° 623 N° 313293 de fecha 25/02/09 de estos autos y juzgado. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero y/o comisión mínima, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque

certificado y otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80, Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el I.V.A., si correspondiere; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública por ante el escribano que designe el comprador, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Téngase por fijado para la exhibición de los dos días anteriores a la subasta en el horario de 14 a 16 horas. Hágase saber al martillero actuante que lo edictos de subasta y/o licitación deberán ser presentados para su firma en Secretaría por lo menos 5 días antes del último día para su publicación en los diarios respectivos, como así también que la publicación deberá haber terminado 5 días antes de la fecha de remate o presentación de sobres. Rosario, 5 de Mayo de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 99762 May. 12 May. 14

POR
FERNANDO HUGO SAPIA

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 14° Nominación de Rosario, Secretaría Autorizante, hace saber en autos: JEANDREVIN HECTOR s/Pedido de Quiebra por Acreedor (conv. C.P.) hoy Quiebra, Expte. 412/05 y Gorosito Ana María s/Quiebra, Expte. 411/05, que el martillero Fernando Hugo Sapia, DNI. 18.533.992 venda en pública subasta el día 20 de Mayo de 2010, a partir de las 17 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros y Corredores, sito Entre Ríos 238, Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado, el día hábil inmediato posterior misma hora y lugar los siguientes bienes: 1°: Vehículo Pick Up marca Ford, modelo Falcón versión Ranchero, motor marca Ford, N° DNEA65588, chasis c/cabina marca Ford, N° KA27NE-B0303, dominio anterior: S0300529, dominio actual: VMK 997. El mismo saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor. Debiendo abonar en este acto la totalidad del precio con más la comisión de ley al martillero. Consta al dominio: Medidas cautelares: no tiene. Prendas: no tiene. Denuncias de venta o compra y prohibición de circular: no tiene. El bien saldrá á la venta en el estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores a la Subasta por ningún motivo siendo a cargo del comprador los gastos de transferencia, traslado, acarreo y/o riesgos. El vehículo deberá ser retirado del lugar donde se encuentra depositado dentro de las 48 hs. posteriores a la fecha de realización de la subasta. 2°: Inmueble ubicado en calle Montevideo 5648, Rosario, que se describe así conforme a titulo: 1) "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado situado en esta ciudad en calle Montevideo, entre las calle Pedro Lino Funes y Teniente Agneta. Dicho lote de terreno que está designado con el N° "182" en el plano que cita su título, bajo el N° 107557 del año 1952, está ubicada a los 48,796 m. de calle Tte. Agneta hacia el Oeste y mide: 8,66 m. de frente al Sur por 34,64 m. de fondo encerrando una sup. total de 300 m2. Y linda por su frente al Sur con calle Montevideo, por el Norte con fondos del lote "166", por el Este con lote "181" y por el Oeste con lote N° "83" todos de su mismo plano. 2) Una

fracción de terreno situada en esta ciudad señalada con la letra "A" en el plano que cita su título, archivado bajo el N° 11613 año 1956. Está ubicado en la calle Montevideo, entre las de Pedro Lino Funes y Teniente Agneta a los 48,32 m. de calle Tte. Agneta hacia el Oeste y a los 59,75 m. de la calle Pedro Lirio Funes hacia el Este y se compone de 0,48 m. de frente al Sur por 34,64 m. de fondo, encerrando una sup. total de 16,64 m2. y linda por su frente al Sur con la calle Montevideo, por el oeste con el vendedor del antelado, por el Norte con Angel Maida y Valenti y por el Este con el lote letra "B" del mismo plano. El dominio consta inscripto al T° 615 F° 302 N° 243032. Dpto. Rosario. Consta al dominio: Embargos: no aparecen. Hipotecas: En 1° grado: al T° 569B F° 375 N° 395235, de fecha: 1/10/01, por U\$S 45.000 a favor de Sres. Clelia María Procaccini, Adalberto Rene Mattarucco, Beatriz Susana Traba y Oscar Rubén Mattarucco. En 2° grado: al T° 570B F° 301 N° 420771. De fecha 12/12/01, por U\$S 40.000 a favor Sra. Beatriz Susana Traba. El inmueble saldrá a la venta en 1° subasta con la Base fijada de \$ 298.263 de no haber interesados en 2° subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores en 3° subasta con una última base del 20% de la primera.- Con carácter de Desocupable Art. 504 CPCC. 3°: Dos Inmuebles ubicados en Av. Francia 4112/4122 Rosario, que se describen Según título así: 1) "Un lote de terreno situado en esta ciudad designado con el N° Dos de la manzana 105 en el plano archivado bajo el N° 109156 del año 1982 ubicado de acuerdo al mismo en la Avenida Francia, entre las calles Garibaldi y Centeno, a los 10 m. de esta última hacia el Sud, y mide 10 m. de frente al este por 23,68 m. de fondo encerrando una sup. de 236,80 m2. Y linda por su frente al este con Avenida Francia, al Norte con lote uno, al Sud con el lote tres y al Oeste con parte del lote 32 todos de la misma manzana y plano." Dominio al T° 514 F° 159 N° 140905. Dpto. Rosario. 2) "Un lote de terreno situado en esta ciudad designado con el N° Tres de la manzana 105 en el plano archivado bajo el N° 109156 del año 1982, ubicado de acuerdo al mismo en la Avenida Francia entre las calles Garibaldi y Centeno a los 20 m. de esta última hacia el sud y mide 10 m. de frente al este por 23,68 m. de fondo, encerrando una sup. total de 236.80 m2. Y linda por su frente al Este con la Avenida Francia, al Norte con el lote dos, al Sud con el lote cuatro y al oeste con parte de los fondos de los lotes 33 y 36 todos de la misma manzana y plano. Dominio al T° 505 F° 69 N° 119373. Dpto. Rosario. Consta al dominio: embargos: No aparecen. Hipotecas: 1° grado: al T° 569B F° 409 N° 397278. De fecha 5/10/01. Por U\$S 20.000 a favor de Sres. Clelia María Procaccini, Adalberto René Mattarucco, Beatriz Susana Traba y Oscar Rubén Mattarucco, 2° grado: al T° 570B F° 300 N° 420769. De fecha 12/12/01. Por U\$S 50.000 a favor Beatriz Susana Traba. Inhibiciones: al T° 161C F° 609 N° 379862. Sin Monto. Juzg. Distrito C. y C. de la 14° Nom. Rosario. Autos: "Jeandrevin Héctor s/Pedido de Quiebra (C.P.) Hoy Quiebra". Al T° 161C F° 549 N° 373940. Sin Monto. Juzg. Distrito C. y C. 14° Nom. autos: "Gorosito Ana María s/Pedido de Quiebra". Los mismos saldrán a la venta juntos en 1° subasta con una Base fijada en \$ 246.738 de no haber interesados en 2° subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores en 3° subasta con una última base del 20% de la primera. Con carácter de Desocupados. Quien resulte comprador en el caso de los inmuebles deberá abonar en el acto el 10% del precio, a cuenta, más la comisión de ley al Martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Tribunal. En caso de cesión de los derechos y acciones de la subasta la misma deberá realizarse por escritura pública. Los impuestos, tasas, contribuciones, patentes y multas adeudadas por los bienes serán a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra como así también los honorarios y gastos que surjan de la

transferencia de los mismos. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 5 de mayo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 99641 May. 12 May. 18

POR
OSMAR ISDAL BENITEZ

Por orden Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ª Nominación de Rosario Secretaria suscripta hace saber que en autos: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTRO s/APREMIO" (Expte. 964/06), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal Mat. 981-B-88, subaste el día 27 de Mayo del 2010 a las 11 hs., en el Juzgado Comunal de la Localidad de Pueblo Esther y de resultar el día indicado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor se realizará el día hábil posterior en igual hora y lugar siguiente bien: un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario Distrito Gral. Lagos Localidad Pueblo Esther Zona Rural en esta Pcia. de Santa Fe, el lote forma parte del loteo "Solares del Sur" y es señalado en el plano de loteo n° 70.288/72 como Lote n° 7 de la Manzana "I", esta situado en la Avda. Antártica Argentina, entre las calles La Rioja y Méjico, a los 66 mts de esta última hacia el Este, mide: 12mts de frente al Norte, por igual contrafrente al Sur, por 55mts de fondo ea sus costados Este y Oeste, Sup. Total: 660 mts². y linda: al Norte con Avda. Antártica Argentina, al Este con el Lote n° 8, al Sur con fondos del Lote n° 22 y al Oeste con el lote n° 6. Dominio: T° 429, F° 418, N° 178058 Dpto. Rosario. Registro Gral. Informa inmueble descrito a nombre del demandado en el dominio indicado, se registran Embargo: 1°) T 118 E, F° 5483, N° 383230 Fecha 27/10/09, por \$ 10.625,38. Orden Juzgado Distrito 14ª Nom. Rosario autos: "Comuna de Pueblo Esther c/Olazabal Mario Oscar s/Apremio" (Expte. 964/06). 2°) T° 118 E, F° 6138, N° 395294 de fecha 01/12/09 por \$ 10.625,38. Orden Juzg. de Distrito de 14ª Nom. Rosario, autos; "Comuna de Pueblo Esther c/Olazabal Mario Oscar s/Apremio" (Expte. 964/06). Inhibiciones: 1°) T° 118 I F° 1809 N° 321266 de fecha 16/03/06, por \$ 37.366,65. Orden Juzg. Nacional en lo Comercial n° 12 de Capital Federal (Buenos Aires), autos: "Syngenta Agro S.A. c/Elecar S.A.C.I.F.I y A. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 15083/. 2°) T° 120 I, F° 2262, N° 324939 de fecha 19/03/08 por \$ 5.680,54, Orden Juzg Dist. 5° Nom. Rosario autos: "Sindicatura Comercial Ex Banco Integrado Departamental Coop. Ltda. c/Olazabal Mario Oscar s/Juicio Ordinario" (Expte. 169/06). Hipotecas: no registra. El inmueble saldrá a la venta en estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una Base (A.F.) \$ 614,34. Retasa del 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.) todo mismo acto, quien resulte comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra en carácter de sena con más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo será abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, todo bajo el apercibimiento del art. 497 del CPCC. la deuda que sobre el inmueble se registra en concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones son a cargo exclusivo del comprador e IVA si correspondiere, en autos en Secretaría a disposición de los interesados, obran acta de constatación de la que se dará lectura en el acto de la subasta y copia de títulos, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellos, exhibición del inmueble el día hábil anterior a la subasta en el horario de 10 a 12 hs., todo lo cual se

hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar Dra. María Andrea Mondelli (Juez) y Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Rosario, abril de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 99733 May. 12 May. 14

POR
SOLEDAD CORDOBA AYALA

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, en autos: "EGIDI RODOLFO RAMON c/OTROS s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1149/07), la Secretaría que suscribe a dispuesto que la Martillera Soledad Córdoba Ayala, Mat. 1932-C-188, CUIT N° 23-23027220-4 proceda a vender en pública subasta el día 19 de Mayo de 2010 a las 11 hs o el día hábil siguiente si el fijado fuere inhábil en el Juzgado Comunal de Fighiera, con la base de \$ 83.797,62 (100% A.I.I.) el siguiente bien inmueble que a continuación se describe: "2°: dos fracciones de terreno de campo situados en distrito Arroyo Seco de este depto y Pcia., el que según plano archivado en el Registro de la Propiedad bajo el N° 20930 del año 1943, son los señalados con los N° "Tres" y "Cuatro" 506,90 a saber A) Lote N° Tres: 318,53 mts. en su costado Nord-Oeste, mts. en el lado Sud-Oeste, 318,53 mts. en el lado Sud-Este; 510,11 mts. en el lado Nord-Este, formando sus lados los siguientes ángulos internos: el lado Nord-Este con el Sud-Oeste 78° 37' 30"; el lado Sud-Oeste con el Sud-Este 102° 0' 20"; el lado Sud-Este con el Nord-Este 78° 04' 10" y por último el lado Nord-Este con el Nord-Oeste 101° 18'. Superficie total 15 Has. 86 Area 41 Centiáreas. Linda: al Nord-Oeste con Arturo Alvarado; al Sud-Oeste con Francisco Viglioni; al Sud-Este, calle en medio, con terreno de Emilio Piccilli y otros y al Nord-Este Lote N° 4 también de Emilio Piccilli y otros. Inscripto el Dominio al T° 828 F° 109 N° 368.990 Rosario. B) Lote N° Cuatro: Mide en su lado Nord-Oeste 318,62 mts.; en el Sud-Oeste 510,11 mts., formando ambos lados un ángulo interno de 78° 42'; el lado Sud-Este 318,62 mts. formando este lado con el anterior un ángulo interno de 101° 55' 50"; el lado Nord-Este 513,42 mts. formando este con el anterior un ángulo interno de 78° 07' 30" ya su vez éste con el Nord-Oeste un ángulo de 101° 14' 40". Linda: al Nord-Oeste con Arturo Alvarado; al Sud-Oeste, con lote N° 3 antes descripto; al Sud-Este, con Tagliero y Laredo; al Nord-Este, con lote N° 5 de Emilio Piccilli y otros; formando una superficie total de 15 Has. 97 Areas 39 Centiáreas. Inscripto el Dominio al T° 828 F° 110 N° 368.991 Rosario. Informa Registro General Rosario, no registra hipotecas, se informan dos embargos y una inhibición, a saber 1.) Formulario C N° 179342-0 del 13/11/09, Inmueble Dominio T° 828 F° 109 N° 368.990, Consta a nombre de los demandados. Embargo: T° 116 E F° 7732 N° 415313 de fecha 18/12/07, Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario en autos: "Egidi Rodolfo R. c/otros s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1149/07) por U\$S 19.500. 2) Formulario C N° 179344-0 del 13/11/09, Inmueble Dominio T° 828, F° 109 N° 368.991, Consta a nombre de los demandados. Embargo: T° 116 E F° 7731 N° 415312 de fecha 18/12/07, Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario en autos: "Egidi Rodolfo R. c/Otros s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 1149/07) por U\$S 19.500. 3) Formulario I N° 179344-0 del 13/11/09, Inhibición: T° 16 IC F° 624 N° 382206 de fecha 14/09/06. Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario en autos: "Acierto Ricardo s/Pedido de Quiebra". Expte. 1740/04. En caso de no haber ofertas por la base fijada se

retasará en un 25% menos o sea \$ 62.848,22 y en caso que tampoco hubiere postores saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El comprador abonará al momento de la subasta el 10% del precio de venta en dinero efectivo, cheque certificado en concepto de seña, IVA si correspondiere, con más el 3% de comisión al martillero en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y n° de documento del comitente en el acta de remate. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del CPCC. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Mayores informes al Juzgado y/o al martillero al teléfono 03471-451607. Rosario, 30 de mayo de 2010. Sergio A. González, secretario.

§ 312 99694 May. 12 May. 14

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil Com. y Lab. 2° Nom. Cañada de Gómez, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/Otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 321/97) se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6, C.U.I.T. 20-11270660-8, venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado Comunal de Correa el día 18 de Mayo de 2010, a las 11,30 hs., la mitad indivisa del siguiente inmueble embargado en autos consistente en: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Correa, Depto. Iriondo, Prov. de Sta. Fe, que s/plano oficial forma parte del lote N° 7, de la manzana N° 12 al S de la vía férrea y que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor don Jorge Willems, archivado bajo el N° 64951 en el año 1971, se designa como lote "Siete-b-1", se encuentra ubicado con frente al N, a los 11,87 mts. de la calle Moreno hacia el O, y a los 96,50 mts. de la calle Belgrano, hacia el E y con frente también al E, a los 15,32 mts. de la callejuela 24 de Septiembre, hacia el S y a los 35,30 mts. de la calle Santa Fe hacia el N y mide; 7,22 mts. en su frente al N, línea A-B-, su costado y frente también al E está formado por una línea quebrada de 3 tramos, el 1° de los cuales partiendo del extremo E del frente N y en dirección al S, línea B-C, mide 15,32 mts.; del extremo de éste y en dirección al E parte el 2° tramo línea C-D, que mide

11,87 mts. y del extremo de éste y en dirección al S parte el 3° tramo, línea D-E, que mide 4,38 mts.; su costado S está formado por una línea quebrada de 3 tramos, el 1° de los cuales partiendo desde el extremo S del frente E y en dirección al O, línea E-J, mide 10,75 mts., del extremo de este y en dirección al N parte el 2° tramo, línea J-I, que mide 3,58 mts. y del extremo de éste y en dirección al O, parte el 3° Tramo, línea I-H que mide 8,34 mts. y en su costado O, línea H-A, mide 16,12 mts., encierra una sup. de 164 mts. 37 dm², lindando al N, con la callejuela 24 de Septiembre, al E, parte con Esio Bettati y otro (hoy con la fracción que se deslinda a continuación) y resto con la calle Moreno, al S con el lote "7-b-2", hoy de José Martínez, y al O con José Mentini y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 174 F° 150 N° 126829 Depto. Iriondo y al T° 210 F° 108 N° 310256 Depto. Iriondo, registrándose a) un embargo al T° 114 E F° 9504 N° 402971 del 05/12/05 por \$ 24.123,51, autos: "Fisco Nacional(AFIP) c/otro s/E. Fiscal". Expte. 73/95 Juzg. Federal N° 2 (Sec. B) y b) un embargo al T° 114 E F° 7216 N° 376448 del 13.09.05 por \$ 100 y ampliación del mismo por \$ 6.400 al T° 15 M.E. F° 361 N° 368134 del 24/07/08 para estos autos y de este Juzgado. Seguidamente a las 11,45 hs. y en el mismo lugar, se procederá a la venta en pública subasta de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Correa, Depto. Iriondo Prov. de Sta. Fe, comprendido en la manzana N° 12 al S de la vía férrea, y que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor don Jorge Willems, archivado bajo el N° 59.653 en el año 1969, se designa como lote N° "Siete- A" y se compone de las siguientes medidas y linderos: 11,87 mts. de frente al N, por 15,32 mts. de fondo y frente también al E, encierra una sup. de 181 mts. 85 dms.², lindando al N con la callejuela 24 de Septiembre, al E con la calle Moreno y al S y al O con el lote "Siete-b" de doña Rosa Minozzi de Montesi (hoy con la fracción antes deslindada) y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General, a nombre del demandado, L.E. 6.180.614, al T° 174 F° 151 N° 126830 Depto. Iriondo y al T° 210 F° 108 N° 310256 Depto. Iriondo, registrándose los siguientes embargos: a) al T° 114 E F° 7217 N 376449 del 13/09/05 por \$ 100 con ampliación del mismo por \$ 6.400 al T° 15 M.E. F° 360 N° 368133 del 24/07/08 para estos autos y de este Juzgado y b) al T° 115 E F° 2836 N° 335477 del 02/05/06 por \$ 24.155,31, autos: "Fisco Nacional A.F.I.P. c/Otro s/E. Fiscal" (Expte. 11276/95) Juzg. Federal N° 2 (Sec. B) y la siguiente inhibición; al T° 119 1 F° 7614 N° 376809 del 30/08/07 por \$ 12.740 autos: "Bco. de Santa Fe S.A.P.E.M. c/otro s/Dem. Ejecutiva" de este Juzgado, no constando hipotecas. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dichas mitades indivisas se venderán con las bases de \$ 3.151,28 (a.i.i. Prop.) y de \$ 3.980,25 (a.i.i. Prop.) respectivamente, de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una base mínima equivalente al 20% del avalúo fiscal, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo, debiendo abonar el saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, mediante depósito en el Bco. de Santa Fe S.A. Suc. C. de Gómez, a la orden este Tribunal y para estos autos, y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 497 del C.P.C.C. Se venden en las condiciones de ocupación que constan en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que gravan la venta, honorarios profesionales y/o notariales, y cualquier otro gasto

correspondiente a la transferencia de dominio, la que deberá realizarse por ante Escribano Público. En autos se encuentra copia de título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, 6 Mayo de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 288 100005 May. 12 May. 14

POR
JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil Comercial y Lab. 2° Nom. Cañada de Gómez, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. (NUEVO BCO. DE STA. FE TERCERO COADYUVANTE) c/Otras s/Dem. Ejecutiva" (Expte. 1547/96) se ha dispuesto que el martillero Jorge A. Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor en los Estrados de los tribunales de Distrito Civil, Com. y Lab. de Cañada de Gómez, el día 18 de Mayo de 2010 a las 15 hs, el siguiente inmueble embargado en autos: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Cañada de Gómez, Depto. Iriondo, Prov. de Santa Fe, en la manzana N° 81, al S de la vía férrea, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, levantado y suscripto por el Agrimensor Don Pedro E. Silvani, archivado en el Registro respectivo, bajo el N° 126380, del año 1988, se designa como lote Uno B ("1 B") estando ubicado en la calle Atlántico, entre las calles Urquiza y Bolívar, a los 20 mts. de esta última calle hacia el Sud, y se compone de 12,50 mts. de frente al Oeste por 16,55 mts. de fondo, encerrando una sup. total de 206,87 mts.2 lindando al N con el lote Uno A; al S con el lote Uno C, al O con la calle Atlántico y al E con propiedad de don Atilio Oliva y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 224 F° 75 N° 239599 Depto. Iriondo, registrándose un embargo al T° 115 E F° 6899 N° 382319 del 14/09/06 por \$ 6.053 para estos autos y de este Juzgado, no constando hipotecas ni inhibiciones. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 12.384,03 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una base mínima equivalente al 20% del avalúo fiscal adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el Art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio, la que se hará por ante Escribano Público. En autos se encuentra copia de la escritura dominial, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero L.C. propietaria 3.713.009. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Cañada de Gómez, 5 de Mayo de 2010. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 141 99790 May. 12 May. 14

POR
ROSARIO LOURDES CORTEZ

Por disposición Sr. Juez 1a Instancia CCL 1º Nominación Distrito Nº 6 Cañada de Gómez, la Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/Otro (LE Nº 05532521) s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nº 1350/92, se dispuso que Martillera Rosario Lourdes Cortez (Cuit 27-12.005914-4), proceda a vender en publica subasta en el Juzgado 1º Instancia CCF Circuito Nº 23 de Las Rosas, sito en calle 25 de Mayo Nº 269, el día 20 de Mayo de 2010. a partir de 11 horas, según proveído de fecha 25/03/10 y resolución Bº 438 del 07/04/10, el inmueble situado en Salta s/n entre las calles C de Coronda y Gral López de Las Rosas: Por la base de \$ 4.701,27 de no haber posturas se retira de venta el que se describe en forma catastral: "Una fracción de terreno de su propiedad con lo clavado, plantado y adherido al suelo, situada en el pueblo Las Lomas, hoy ciudad de Las Rosas del depto Belgrano de la Pcia. de Santa Fe, que forma parte de la manzana Sud-Este de la quinta señalada con el nº Once del plano oficial de dicho pueblo y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Leandro Campanini en el mes de setiembre del año 1967, e inscripto en la Dirección General de Catastro en ese mismo año bajo el Nº 52.639, es la fracción señalada con el nº Diez la que se halla ubicada en la calle Salta, entre calle General López y prolongación de calle sin nombre, a los 30,50 m de la primera en dirección hacia el Norte, la que siendo de forma regular mide: 10,50 m. de frente al este, por 35,50 m de fondo, encerrando una superficie total de 372,75 m2., dentro de los linderos siguientes: al Este, calle Salta; al Norte, lote nº once; al Sud parte lote nº seis y parte del lote nº nueve y al Oeste, con el lote nº cinco, todos de la misma manzana y plano. Se encuentra inscripto en Registro General de Propiedad bajo nota dominial al Tº 119 Fº 36 Nº 173.434 Depto Belgrano. De Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" Nº 108393-0 del 16/0210: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Tº 118 E Fº 3956 Nº 362314, Orden Juzgado 1º Instancia CCL 1º Nominación Distrito Nº 6 Cañada de Gómez, en autos "Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Demanda Ejecutiva" Expte Nº 1350/92, por \$ 100, del 19/09/09. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) Al Tº 119 I Fº 7119 Nº 373042, Orden Juzgado CCL Nº 1 Cañada de Gómez, en autos "Banco de Santa Fe SAPEM c/Otro s/Demanda Ejecutiva" Expte Nº 1350/92, por \$ 12.540, del 21/08/07 (Nota anterior Tº 114 I Fº 5750 Nº 3667860). Informes de practica sobre estados de deudas de fs. 71 a 75 de autos, Constatación fs 78: una vivienda compuesta de cocina dos dormitorio y baño con techos de chapa, más detalles en acta, se encuentra ocupada con contrato de locación a fs. 79/80 vencimiento el 1º de Marzo de 2011. Se encuentran glosados en autos títulos de escritura fs. 87 a 89, por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere, más el 3% de comisión o mínimo de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercebimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/u notariales, actualización de plano de mensura, todo será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el

normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. La transferencia de dominio deberá realizarse mediante Escribano público. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo por ser ejecución fiscal), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillera Bv. Centenario 1164. Cañada de Gómez, 19 de abril de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 240 99772 May. 12 May. 14
